



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 03-G-IJ-

0007403

**VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE el 1 de agosto de 2003, se ha otorgado ante el Notario del cantón La Libertad, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **AVTING S.A.**;

QUE el doctor Tobias Guzmán, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; y, ADM-03140 de 9 de abril de 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **AVTING S.A.**, con domicilio en la ciudad de La Libertad, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUARENTA** acciones de **VEINTE DOLARES** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario del cantón La Libertad, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en La Libertad. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 28 NOV. 2003


Ab. Victor Anchundia Places

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**


CHVG
María Elena

continúa



la RESOLUCION NO. 03-G-13-0067403, del
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GAYAQUIL, Ab. Victor Anshundia Plasas,
el veintiocho de Noviembre del dos mil tres, a fa-
vor de la COMPAÑIA ANONIMA AVTINE S.A.; que entg
cede; de folio No. 134 a 134 vta.; con-
el No. 91 del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL;
y, anotado bajo el No. 868 del Repertorio -
La Libertad, a los cinco días del mes de Diciem-
bre del dos mil tres.- Enmenda - que - al Vale -



Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad

Abg. Roberto Ramirez Araujo